



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 9 de junio de 2022.

VISTO:

La resolución P.G. N° 54/22, de fecha 19 de mayo próximo pasado y los artículos 88, 89, 90 93, 146, 148 de la ley N° 2574 y art. 10 de la ley 3012; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución citada, P.G. N° 54/22, se dispuso el llamado a concurso interno de ascenso para cubrir un (1) cargo de Oficial Superior de Segunda en la Agencia de Investigación Científica –AIC- con asiento en la localidad de General Acha, tal como se aclaró en los considerandos que la fundamentan.

Que, por un error material, en el punto primero de la parte resolutive de la resolución, se consignó que el concurso de ascenso se llamaba para AIC, sede Santa Rosa, más allá que en los demás puntos se refiere de manera correcta a la sede de General Acha.

Que, en efecto, habré de rectificar la resolución de mención y aclarar que el concurso se convoca para AIC, sede General Acha. En este sentido, habré de ratificar en todos sus términos los requisitos, metodología de evaluación de oposición y antecedentes, conformación del jurado evaluador, reserva del cargo y demás puntos resolutivos detallados en la resolución de mención.

Por ello, en ejercicio de las facultades legales previstas en el art. 93 de la ley N° 2574,

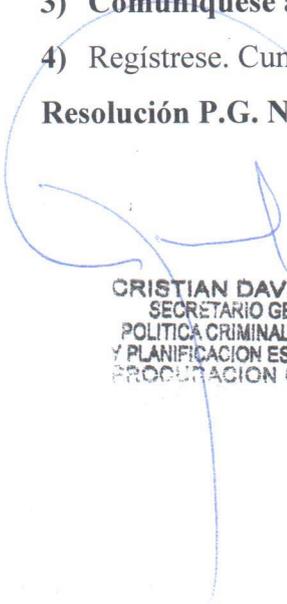
El Procurador General –subrogante- de la provincia de La Pampa,

RESUELVE:

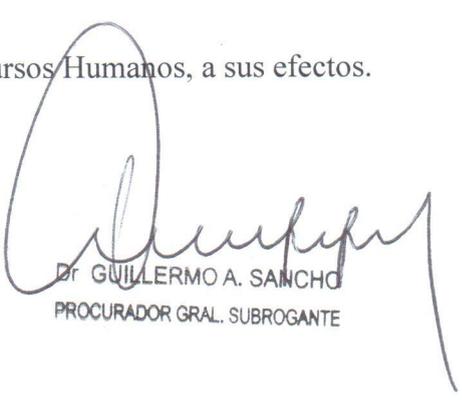
- 1) **Rectificar** el punto 1) de la resolución P.G. N° 54/22, el que quedará redactado de la siguiente manera: “1°) *Llamar a concurso interno de ascenso para cubrir un (1) cargo de Oficial Superior de Segunda en la AIC con asiento en la sede de la localidad de General Acha.*”

- 2) **Ratificar** en todos sus términos, los puntos 2°) a 12°) de la resolución N° 54/22, de fecha 19 de mayo próximo pasado, así como el Anexo I que la integra.
- 3) **Comuníquese** a la Secretaría de Recursos Humanos, a sus efectos.
- 4) Regístrese. Cumplido, archívese.

Resolución P.G. N° 65/22



CRISTIAN DAVID MUCH
SECRETARIO GENERAL
POLITICA CRIMINAL, GESTION
Y PLANIFICACION ESTRATEGICA
PROCURACION GENERAL



Dr. GUILLERMO A. SANCHO
PROCURADOR GRAL. SUBROGANTE